

Diligencia. — Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 16 de Septiembre de 1958

El Secretario acctal.

*Angel Viñolas*

Día 18 de Septiembre de 1958

Señores  
Alcalde-Previdente  
D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde  
D. Carlos Uros  
D. Miguel Ustrell  
D. Fco. Estabanell  
D. Fco. Miralles

Secretario acctal  
Angel Viñolas Ricorsa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Uros, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. Francisco Miralles, y del Secretario accidental D. Angel Viñolas Ricorsa, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Caranovas.

Acta. — Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla.

Recurso A. y M. Dalmau. — Se da lectura a una instancia de D<sup>a</sup> Agustina y D<sup>a</sup> Margarita Dalmau Badia, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión municipal permanente del día 26 de agosto último.

A propuesta de la Presidencia se acuerda el enterado y quede pendiente del informe que resulte de su estudio.

Instancia J. Nieto Sanchez. — Se da lectura a una instancia de D. José Nieto Sanchez exponiendo que tiene solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona el internamiento a un centro apropiado, de su hijo José Nieto Nieto, el cual padece enfermedad mental, habiéndole contestado dicho organismo que deberá pagar 450 pesetas mensuales, y solicitando una subvención de